

PROTOCOLO PREVENCIÓN COVID-19 ENTRENAMIENTOS Y COMPETICIÓN FATM



INDICE

1. INTRODUCCIÓN	Pág. 3
2. NORMATIVA FATM COVID-19	Pág. 4
a. ANTES DE LA COMPETICIÓN	
b. DURANTE LA COMPETICIÓN	
c. DESPUÉS DE LA COMPETICIÓN	
3. TABLAS SITUACIÓN POSIBLES CONTAGIOS Y MEDIDAS	Pág. 7
a. COMPETICIÓN	
b. ENTRENAMIENTOS	
4. FUENTES Y ENLACES DE INTERÉS	Pág. 11

INTRODUCCIÓN

Atendiendo a la ORDEN **SAN/53/2021, de 17 de febrero, por la que se establecen modulaciones en relación con la aplicación del nivel de alerta sanitaria 3 agravado a las competiciones deportivas oficiales autonómicas.**

La Federación Aragonesa de Tenis de mesa, en adelante FATM, diseña éste PROTOCOLO que sirva de guía para todas las entidades deportivas de la Comunidad de Aragón donde se lleve a cabo la Actividad en la Modalidad de Tenis de Mesa.

Con vistas a ir consolidando la llamada nueva normalidad, la FATM ha desarrollado este protocolo con el fin de volver a entrenamientos y competiciones regulares. Estas pautas pretenden ser recomendaciones para todos los clubes y entidades aragonesas donde se practique el Tenis de Mesa, y puedan continuar disfrutando y participando de esta modalidad deportiva con la máxima seguridad. Son unas pautas que servirán también como complemento de las normativas emitidas por las autoridades locales de cada municipio que estarán constantemente emitiendo y actualizando procedimientos con respecto a restricciones y aperturas graduales que deben ser debidamente respetadas.

Se estará evaluando continuamente la situación en relación con la pandemia de la COVID-19 dentro de la Comunidad de Aragón, siguiendo las pautas deportivas y actualizaciones normativas que nos permita continuar practicando la modalidad de Tenis de Mesa y volver gradualmente a las prácticas regulares de entrenamiento y competición.

La FATM informará puntualmente sobre actualizaciones y prácticas de seguridad para ayudar a los deportistas, entrenadores, árbitros, clubes, etc, a planificar su regreso a los programas de entrenamiento regulares, competición y desarrollar sus propios planes. Las recomendaciones descritas en éste documento no son en absoluto exhaustivas y pueden cambiar a medida que se disponga de nueva información sobre el brote de COVID-19, su prevención y su tratamiento. La FATM no se hace responsable de cualquier posible infección y consecuencias producidas por la COVID-19 durante el desarrollo de actividades en la Modalidad de Tenis de Mesa.

NORMATIVA COVID-19 **COMPETICIONES FATM**

ANTES DE LA COMPETICIÓN

- Las instalaciones que sean sede de las competiciones deberán cumplir previamente con las normas básicas de protección sanitaria, de acuerdo con lo dispuesto en las medidas generales de prevención e higiene frente al COVID-19 indicadas por las autoridades sanitarias.
- Es conveniente que la sede organizadora nombre un responsable de la planificación y control de aplicación de las medidas preventivas de seguridad, sanitarias y de higiene durante la competición, cargo que podrá ser ocupado, si ambas partes así lo consideran, por el delegado Federativo de la competición.
- Se aconseja que los deportistas que participen en una competición deberán controlar su estado de salud de manera continua (incluyendo tomar su temperatura y controlar cualquier síntoma) desde 15 días antes y durante la competición.
- Personas diagnosticadas por COVID-19, aún asintomáticos, que no hayan superado la enfermedad y que no cuenten con el alta médica, no podrán participar en las competiciones.
- Si fuera posible, se delimitarán y ampliarán las diferentes zonas asignadas para el calentamiento de los deportistas, el set de descanso, la mesa arbitral así como, la localización de los delegados, equipos de apoyo, con objeto de preservar la distancia social.
- En las instalaciones se establecerán puntos de elementos de seguridad (rollos de papel, papeleras, desinfectante y dosificadores de manos con hidrogel, etc).
- Presencia de público. Según dicta la ORDEN SAN/53/2021, de 17 de febrero, en lo relativo a limitaciones de aforo, se permite la presencia de público de la localidad donde se ubique el campo/instalación de juego, con un aforo máximo del 30 por ciento del aforo máximo autorizado de localidades de asiento, sin que pueda superarse en ningún caso la presencia de trescientas personas sentadas en lugares cerrados o de quinientas personas sentadas en instalaciones al aire libre, debiéndose garantizar en todo caso la distancia interpersonal de seguridad de 1,5 metros.

El aforo máximo señalado en el párrafo anterior no será aplicable a las competiciones o eventos de menores de 16 años, en las que está prohibida la presencia de público, con excepción de la persona que acompañe de manera necesaria a los deportistas por razones de edad o cualquier otra circunstancia que lo exija. Será competencia del responsable de la instalación establecer sistemas que permitan realizar los pertinentes controles de aforo, pudiendo ser requerida la información por parte del personal inspector competente, así como por los agentes de la Policía Local y de las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado.

Todo lo citado en este punto dependerá en última instancia de la política de aforo o restricciones impuestas por el propietario de la instalación. En caso de que no se permita el acceso de público a esa instalación esta prohibición debe asumirse y acatarse, con lo que no podrá haber público.

- En los casos que sea posible, se recomienda que los deportistas acudan uniformados para el juego, así como que se duchen en sus domicilios, con objeto de limitar a lo imprescindible el número de situaciones de proximidad física.

- Se recomienda desinfectar el calzado utilizado. Se pondrá a la entrada de la instalación alfombra desinfectante para calzado, aunque en el área de juego se recomienda utilizar calzado diferente específico y que no haya sido utilizado en el exterior o zonas comunes.
- Los deportistas no podrán compartir ningún tipo de material utilizado incluido el material sanitario, bebidas, alimentos, etc. y los dispensadores de agua públicos estarán cerrados.
- Todos los asistentes deberán evitar el saludo y contacto físico, manteniendo en todo momento la distancia de seguridad.
- Los deportistas deberán evitar, en la medida de lo posible, que sus enseres y material de juego entren en contacto con superficies o materiales fuera de su área asignada.

DURANTE LA COMPETICIÓN

Los cambios en el reglamento de juego del Tenis de Mesa para adaptarlos a esta nueva realidad son:

- **Obligatorio jugar con mascarilla.**
- No se producirán los cambios de campo que contempla el reglamento al finalizar cada juego.
- El resto del equipo deberá situarse en el banquillo, manteniendo la distancia de seguridad.
- Máximo 5 jugadores por equipo para cada uno de los enfrentamientos.
- Uso del marcador.
 - En el caso de que el marcador solo lo utilice el árbitro, este se permitirá una vez higienizado al principio y final de la jornada de uso.
 - En caso de competiciones dónde el árbitro vaya cambiando:
 - Si se dispone de varios marcadores, cada persona que realice la función de árbitro sólo lo hará con su marcador asignado. Higienizado al comienzo y final del uso.
 - Si no se dispone de varios marcadores, el club local proveerá a las personas que vayan a realizar la función del árbitro, de unos guantes desechables que deberán ser tirados a la basura tras cada partido arbitrado, quedando el marcador intacto para el siguiente uso.
 - Si solo se dispone de un marcador y no de guantes desechables, y va a haber varios árbitros usándolo, después de cada partido se deberá proceder a la desinfección del mismo, teniendo en cuenta que habrá que hacerlo para todos los números del marcador.
- El calentamiento previo al encuentro se debe desarrollar de la siguiente manera:
 - Si solo hay una mesa: se repartirá el tiempo disponible en cuatro partes (10-15min) y podrán calentar de forma alternativa los componentes de cada equipo siempre de dos en dos (dos jugadores del equipo A- dos jugadores del equipo B- dos jugadores del equipo A- dos jugadores del equipo B).
 - Si hay dos mesas: cada equipo calentará en una mesa siempre de dos en dos.
- Cada Área de Juego contará con un gel de manos que será de obligado uso antes y después del partido.
- Cada equipo podrá estar dirigido por un técnico, que tendrá que llevar mascarilla en todo momento, y que mantendrá la distancia de seguridad con su deportista y el técnico del equipo contrario.
- Las mesas y áreas de juego se dispondrán en la pista, atendiendo a la normativa de distanciamiento y estarán correctamente delimitadas y valladas.

- Siempre que sea posible, las sillas en la mesa del juez árbitro deben estar guardando el distanciamiento de seguridad.
- No habrá control de la raqueta, los sorteos generales se intentarán realizar y comunicar por medios digitales, y el sorteo de monedas debe ser realizado por el árbitro desde su silla.
- No se colocará señal de tiempo de espera en la mesa de juego; solo será indicado por el árbitro y una pequeña señal colocada en la mesa del árbitro.
- La regla del tiempo de toalla podrá ser más relajada atendiendo a las circunstancias. Las toallas deben dejarse en la mesa en el lado opuesto al árbitro.
- Las toallas no deben usarse para limpiar ninguna superficie, sino solo las manos y la cara.
- NO se permite el uso de toalleros.
- El partido se disputará **con una pelota** que deberá ser higienizada por el árbitro antes de cada partido y al finalizar cada set durante el descanso entre sets. (Esta norma actualiza y corrige la anterior que obligaba a jugar con 2 pelotas para cada jugador).
- Al final de cada partido y siempre antes del inicio del siguiente, la mesa debe ser higienizada por el árbitro. Recomendable dejar esperar un tiempo prudencial 5-10m después de la limpieza antes de comenzar el siguiente partido.

UNA VEZ TERMINADA LA COMPETICIÓN

- Cualquier utensilio que lleve el jugador al Área de Juego (botellas, etc.) deberá ser retirado una vez que finalice el encuentro.
- Siempre que sea posible, finalizado el partido, los deportistas, técnicos, árbitros, y demás personas involucradas, saldrán de la instalación, haciendo un uso imprescindible de las zonas comunes, aseos, vestuarios, etc. y manteniendo en todo momento las medidas de higiene y distancia social recomendadas.
- El uso de vestuario y duchas solo estará permitido a los equipos desplazados desde otra localidad. El uso de los vestuarios no podrá superar el 50 por ciento de su aforo, debiendo contar para su uso con la autorización del titular o responsable de la instalación, al que corresponderá la obligación de su limpieza y desinfección tras cada uso. La utilización de duchas deberá ser siempre de uso individual.
- Al terminar la competición, deberían ser higienizadas de nuevo las mesas de juego, redes, mesa de árbitro, marcador, banquillos y cualquier zona en la que haya podido haber algún contacto con cualquier persona durante la competición.

RELACIÓN DE SITUACIONES DE POSIBLE CONTAGIO Y ACCIONES A TOMAR EN CADA UNA DE ELLAS

COMPETICIÓN

MOMENTO	IMPLICADO	TIPO DE CONTAGIO	DESCRIPCIÓN SITUACIÓN	MEDIDA/S PROPUESTAS
ANTES	DEPORTISTAS	CONTACTO	SALUDOS	– PROHIBIDOS
ANTES	DEPORTISTAS	CONTACTO	SALUDO AL ARBITRO	– PROHIBIDOS
ANTES	DEPORTISTAS	CONTACTO	LOCAL	– DESINFECTARLO
ANTES	DEPORTISTAS	CONTACTO	CALENTAMIENTO	– GUARDAR DISTANCIA
DESPUES	DEPORTISTAS	AEREA	DUCHARSE	– DE UNO EN UNO. SOLO EQUIPO VISITANTE
DESPUES	DEPORTISTAS	CONTACTO	SALUDOS	– PROHIBIDOS
DESPUES	DEPORTISTAS	CONTACTO	SALUDO AL ARBITRO	– PROHIBIDOS
DURANTE	DEPORTISTAS	AEREA	GRITOS	– PROHIBIDOS
DURANTE	DEPORTISTAS	CONTACTO	BANQUILLO	– GUARDAR DISTANCIA DE SEGURIDAD – UTILIZAR MASCARILLAS
DURANTE	DEPORTISTAS	CONTACTO	SALUDOS	– PROHIBIDOS
DURANTE	DEPORTISTAS	CONTACTO	SALUDO AL ARBITRO	– PROHIBIDOS

COMPETICIÓN

MOMENTO	IMPLICADO	TIPO DE CONTAGIO	DESCRIPCIÓN SITUACIÓN	MEDIDA/S PROPUESTAS
ANTES	ENTRENADORES	CONTACTO	SALUDOS	– PROHIBIDOS
ANTES	ENTRENADORES	CONTACTO	SALUDO AL ARBITRO	– PROHIBIDOS
ANTES	ENTRENADORES	CONTACTO	LOCAL	– DESINFECTARLO
DESPUES	ENTRENADORES	CONTACTO	SALUDOS	– PROHIBIDOS
DESPUES	ENTRENADORES	CONTACTO	SALUDO AL ARBITRO	– PROHIBIDOS
DURANTE	ENTRENADORES	AEREA	BANQUILLO	– GUARDAR DISTANCIA DE SEGURIDAD – UTILIZAR MASCARILLAS
DURANTE	ENTRENADORES	CONTACTO	SALUDOS	– PROHIBIDOS
DURANTE	ENTRENADORES	CONTACTO	BANQUILLO	– GUARDAR DISTANCIA DE SEGURIDAD
DURANTE	ENTRENADORES	CONTACTO	SALUDO AL ARBITRO	– PROHIBIDOS

MOMENTO	IMPLICADO	TIPO DE CONTAGIO	DESCRIPCIÓN SITUACIÓN	MEDIDA/S PROPUESTAS
ANTES	OTROS	CONTACTO	MONTAR LA MESA	– DESINFECTAR PRIMERO
ANTES	OTROS	CONTACTO	MONTAR LA RED	– DESINFECTAR PRIMERO
ANTES	OTROS	CONTACTO	LOCAL	– DESINFECTARLO
DESPUES	OTROS	CONTACTO	DESMONTAR LA MESA	– DESINFECTAR LA MESA
DESPUES	OTROS	CONTACTO	DESMONTAR LA RED	– DESINFECTAR LA RED
DURANTE	OTROS	AEREA	ARBITRO DEL PARTIDO	– USO DE HIDROGEL – USO DE MASCARILLA Y GUANTES
DURANTE	OTROS	CONTACTO	ARBITRO DEL PARTIDO	– USO DE HIDROGEL – USO DE MASCARILLA Y GUANTES

RELACIÓN DE SITUACIONES DE POSIBLE CONTAGIO Y ACCIONES A TOMAR EN CADA UNA DE ELLAS

ENTRENAMIENTOS

MOMENTO	IMPLICADO	TIPO DE CONTAGIO	DESCRIPCIÓN SITUACIÓN	MEDIDA/S PROPUESTAS
ANTES	DEPORTISTAS	CONTACTO	ENTRADA AL PABELLON	– ENTRADA ESCALONADA
ANTES	DEPORTISTAS	AEREA	ENTRADA AL PABELLON	– ENTRAR CON MASCARILLA – GUARDAR DISTANCIA DE SEGURIDAD
ANTES	DEPORTISTAS	AEREA	VESTUARIOS	– VENIR CAMBIADOS DE CASA
ANTES	DEPORTISTAS	CONTACTO	SALUDOS	– EVITAR LOS SALUDOS
ANTES	DEPORTISTAS	OTROS	INTERCAMBIO DE ALIMENTOS/BEBIDAS	– PROHIBIDO
ANTES	DEPORTISTAS	CONTACTO	VESTUARIOS	– VENIR CAMBIADOS DE CASA
DESPUES	DEPORTISTAS	CONTACTO/AEREA	VESTUARIOS	– DUCHARSE Y CAMBIARSE EN CASA
DESPUES	DEPORTISTAS	AEREA	VENIR A BUSCARLOS	– ENTRAR CON MASCARILLAS
DESPUES	DEPORTISTAS	OTROS	INTERCAMBIO DE ALIMENTOS/BEBIDAS	– PROHIBIDO
DESPUES	DEPORTISTAS	CONTACTO	VENIR A BUSCARLOS	– ENTRAR CON MASCARILLAS
DESPUES	DEPORTISTAS	CONTACTO	BOLAS USADAS	– DESINFECTARLAS
DESPUES	DEPORTISTAS	CONTACTO	AL ACABAR EL ENTRENO	– LIMPIAR LAS MANOS CON HIDROGEL
DURANTE	DEPORTISTAS	AEREA	ENTRENAMIENTO DE DOBLES	– DOS JUGADORES POR MESA – DE MOMENTO NO DOBLES
DURANTE	DEPORTISTAS	CONTACTO	UTILIZACION RAQUETAS	– CADA JUGADOR UTILIZA SIEMPRE LA MISMA RAQUETA – SI CAMBIO DE RAQUETA, DESINFECTARLA CON HIDROGEL
DURANTE	DEPORTISTAS	CONTACTO	CAMBIO DE LADO	– ENTRENAR SIEMPRE EN EL MISMO LADO
DURANTE	DEPORTISTAS	AEREA	NECESIDADES FISIOLÓGICAS	– DE UNO EN UNO EN EL BAÑO
DURANTE	DEPORTISTAS	AEREA	CAMBIO DE LADO	– ENTRENAR SIEMPRE EN EL MISMO LADO
DURANTE	DEPORTISTAS	OTROS	INTERCAMBIO DE ALIMENTOS/BEBIDAS	– PROHIBIDO
DURANTE	DEPORTISTAS	CONTACTO	RECOGER BOLAS DEL SUELO	– CADA UNO RECOGE LAS DE SU COLOR – RECOGERLAS CON UN APARATO EXTENSOR

ENTRENAMIENTOS

MOMENTO	IMPLICADO	TIPO DE CONTAGIO	DESCRIPCIÓN SITUACIÓN	MEDIDA/S PROPUESTAS
ANTES	ENTRENADORES	CONTACTO	ENTRADA AL PABELLON	– ENTRADA ESCALONADA
ANTES	ENTRENADORES	AEREA	ENTRADA AL PABELLON	– ENTRAR CON MASCARILLA – GUARDAR DISTANCIA DE SEGURIDAD
ANTES	ENTRENADORES	AEREA	VESTUARIOS	– VENIR CAMBIADOS DE CASA
ANTES	ENTRENADORES	CONTACTO	SALUDOS	– EVITAR LOS SALUDOS
ANTES	ENTRENADORES	CONTACTO	VESTUARIOS	– VENIR CAMBIADOS DE CASA
ANTES	ENTRENADORES	CONTACTO	COLOCAR LAS MESAS	– QUE ESTEN DESINFECTADAS
ANTES	ENTRENADORES	CONTACTO	COLOCAR REDES	– QUE ESTEN DESINFECTADAS
ANTES	ENTRENADORES	CONTACTO	BOLAS DE ENTRENO	– DESINFECTARLAS – UTILIZAR BOLAS DE DISTINTO COLOR
ANTES	ENTRENADORES	CONTACTO	REUNIONES	– GUARDAR DISTANCIA
ANTES	ENTRENADORES	AEREA	REUNIONES	– GUARDAR DISTANCIA
DESPUES	ENTRENADORES	AEREA	VESTUARIOS	– DUCHARSE Y CAMBIARSE EN CASA
DESPUES	ENTRENADORES	CONTACTO	VESTUARIOS	– DUCHARSE Y CAMBIARSE EN CASA
DESPUES	ENTRENADORES	CONTACTO	RECOGER MESAS	– DESINFECTARLAS
DESPUES	ENTRENADORES	CONTACTO	RECOGER REDES	– DESINFECTARLAS
DESPUES	ENTRENADORES	CONTACTO	REUNIONES	– GUARDAR DISTANCIA
DESPUES	ENTRENADORES	AEREA	REUNIONES	– GUARDAR DISTANCIA
DESPUES	ENTRENADORES	CONTACTO	AL ACABAR EL ENTRENO	– LIMPIAR LAS MANOS CON HIDROGEL

MOMENTO	IMPLICADO	TIPO DE CONTAGIO	DESCRIPCIÓN SITUACIÓN	MEDIDA/S PROPUESTAS
DESPUES	RESPONSABLES	CONTACTO/AEREA	VENIR A BUSCARLOS	– ENTRAN CON MASCARILLAS

FUENTES Y ENLACES DE INTERÉS.

- **LEY 3/2020**, de 3 de diciembre, por la que se establece el régimen jurídico de alerta sanitaria para el control de la pandemia Covid-19 en Aragón.
 - o <http://www.boa.aragon.es/cgi-bin/EBOA/BRSCGI?CMD=VEROBJ&MLKOB=1139834205454&type=pdf>

- El **Decreto-ley 1/2021**, de 4 de enero, del Gobierno de Aragón, por el que se restablece el nivel de alerta sanitaria 3 agravado para el control de la pandemia COVID-19 en Aragón
 - o <http://www.boa.aragon.es/cgi-bin/EBOA/BRSCGI?CMD=VEROBJ&MLKOB=1143561800404&type=pdf>

- **ORDEN SAN/53/2021**, de 17 de febrero, por la que se establecen modulaciones en relación con la aplicación del nivel de alerta sanitaria 3 agravado a las competiciones deportivas oficiales autonómicas.
 - o <http://www.boa.aragon.es/cgi-bin/EBOA/BRSCGI?CMD=VEROBJ&MLKOB=1150003600707&type=pdf>

- **PROTOCOLO CSD.**
 - o <https://www.csd.gob.es/sites/default/files/media/files/2020-05/CSD.%20GTID.%20Protocolo%20sanitario%20para%20el%20deporte..pdf>

- **PROTOCOLO COVID-19. RFETM**
 - o https://www.rfetm.es/documents/descargas/Protocolo_Vuelta_Competicion_y_Protocolo_Refuerzo_RFETM.pdf

- **RECOMENDACIONES DE PROTOCOLO RETORNO A LA ACTIVIDAD. RFETM**
 - o <https://www.rfetm.es/documents/descargas/Recomendaciones%20de%20Protocolo%20retorno%20a%20la%20actividad%20TM.pdf>

- **RECOMENDACIONES JUEGUE SEGURO. ITTF**
 - o https://www.ittf.com/wp-content/uploads/2020/06/20200609_ITTF_COVID19_one-page_ES.pdf

- **COMO PROTEGERTE. MINISTERIO SANIDAD**
 - o https://www.mscbs.gob.es/profesionales/saludPublica/ccayes/alertasActual/nCov/img/COVID19_como_protegerse.jpg

DETALLE VERSIONES DEL DOCUMENTO.

- V2: Esta versión actualiza la anterior y se edita con fecha 31 de marzo de 2021.
 - o El único cambio en esta versión es la eliminación de la obligatoriedad de jugar con 4 bolas el partido, 2 por cada jugador que tenía el objetivo de cada jugador sólo estuviera en contacto físico con 2 bolas y tuviera que tocar con las que sacaba el contrario.
 - o Así pues, a partir de esta fecha se vuelve a la forma tradicional de jugar cada partido con una bola que deberá ser higienizada al final de cada set por el árbitro.

- V3: Esta versión actualiza la anterior y se edita con fecha 30 de abril de 2021.
 - o El cambio en esta versión es la autorización a la presencia de público siempre y cuándo el propietario de la instalación lo permita.
 - o Presencia de público. Según dicta la ORDEN SAN/53/2021, de 17 de febrero, en lo relativo a limitaciones de aforo, se permite la presencia de público de la localidad donde se ubique el campo/instalación de juego, con un aforo máximo del 30 por ciento del aforo máximo autorizado de localidades de asiento, sin que pueda superarse en ningún caso la presencia de trescientas personas sentadas en lugares cerrados o de quinientas personas sentadas en instalaciones al aire libre, debiéndose garantizar en todo caso la distancia interpersonal de seguridad de 1,5 metros.

El aforo máximo señalado en el párrafo anterior no será aplicable a las competiciones o eventos de menores de 16 años, en las que está prohibida la presencia de público, con excepción de la persona que acompañe de manera necesaria a los deportistas por razones de edad o cualquier otra circunstancia que lo exija. Será competencia del responsable de la instalación establecer sistemas que permitan realizar los pertinentes controles de aforo, pudiendo ser requerida la información por parte del personal inspector competente, así como por los agentes de la Policía Local y de las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado.

Todo lo citado en este punto dependerá en última instancia de la política de aforo o restricciones impuestas por el propietario de la instalación. En caso de que no se permita el acceso de público a esa instalación esta prohibición debe asumirse y acatarse, con lo que no podrá haber público.